



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 520

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confiere la fracción XXII del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca y con base en el Informe de Resultados de la Fiscalización del Avance de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Tercer Trimestre 2022, emitido por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no aprueba el Avance de la cuenta pública del Estado de Oaxaca correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022.

SEGUNDO. Se instruye al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que dé seguimiento a los procedimientos de revisión y fiscalización, y en su caso presente un reporte del resultado final de cada una de ellas, así como para que determine las acciones legales que conforme a derecho procedan y en su caso promueva ante las autoridades competentes la imposición de las sanciones respectivas, derivadas del resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al Tercer Trimestre del Fiscal 2022.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Se declara el expediente 5 del Índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización como asunto total y definitivamente concluido por lo que se ordena su archivo.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para los efectos a que haya lugar.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 520

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo
Jalpan, Centro, Oaxaca a 23 de noviembre de 2022.

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUIZ
PRESIDENTA.

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
VICEPRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIA.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES
SECRETARIA.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.